CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1872/2016.

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "READECUACIÓN DE EQUIPOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO FIJAS Y MÓVILES"- ID N° 319.101.

FECHA: 7 de diciembre de 2016.

I. ANTECEDENTES:

En cumplimiento a lo dispuesto Por Resolución de Directorio Nº 1872/2016, de fecha 27 de octubre de 2016, se constituye el Comité de Evaluación para **Licitación Pública Nacional N° 13/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "READECUACIÓN DE EQUIPOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO FIJAS Y MÓVILES"- ID N° 319.101** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Ing. Marcelo Agüero – Representante de la Gerencia de Supervisión y Control, Abog. Carolina Rojas – Representante de la Asesoría Legal, Ing. Víctor Martínez – Representante del Gabinete Técnico y la Sra. Lorena Kirmser G. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

Conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 06 de diciembre de 2016 se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 319.101, que se acompaña a la presente, habiendo participado la siguiente firma:

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
PROMEC SRL - 80001945-8	Sin categorizar	1	007.1808.0000015000	Póliza	La Consolidada S.A. de seguros	02-12-2016	06-12-2016	14-02-2017

Las propuestas iniciales realizadas por los oferentes se citan a continuación:

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	52161523-9998	Readecuación de los equipos existentes en la Estación de Monitoreo Fija ? FMS01					1
PROPUESTAS INICIALES							
OL - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PROMEC SRL - 80001945-8	Rohde&Schwarz	Rohde&Schwarz	N.A.	Alemania	Readecuación de los equipos existentes en la Estación de Monitoreo Fija; FMS01	2.433.839.568	2.433.839.568
DATOS DEL ITEM							
2	52161523-9998	Readecuación de los equipos existentes en la Estación de Monitoreo Móvil ? MMS02					1
PROPUESTAS INICIALES							
OL - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PROMEC SRL - 80001945-8	Rohde&Schwarz	Rohde&Schwarz	N.A.	Alemania	Readecuación de los equipos existentes en la Estación de Monitoreo Móvil, MMS02	993.916.100	993.916.100
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
3	52161523-9998	Readecuación de los equipos existentes en la Estación Móvil de Monitoreo MMS01 y su empleo como Estación de Monitoreo Fija					1
PROPUESTAS INICIALES							
OL - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PROMEC SRL - 80001945-8	Rohde&Schwarz	Rohde&Schwarz	N.A.	Alemania	Readecuación de los equipos existentes en la Estación Móvil de Monitoreo MMS01 y su empleo como Estación de Monitoreo Fija	4.071.784.382	4.071.784.382

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero Leon
Gerente Técnico
CONATEL

Abog. Lourdes Rojas

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Listado General de todas las Ofertas

3 - READECUACIÓN DE EQUIPOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO FIJAS Y MOVILES				
Oferente	**Precio**	**Fecha**	**Hora**	**Estado**
PROMEC SRL - 80001945-8	7.266.834.877	06-12-2016	09:13:41.645	Recepcion de Lances
		Código Verificador:	371573a645285ea2e70bb240a64700ea	
PROMEC SRL - 80001945-8	7.499.540.050	06-12-2016	09:00:27.247	Propuesta
		Código Verificador:	432d08ac249d8d5c113be048a9e39a80	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

3 - READECUACIÓN DE EQUIPOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO FIJAS Y MOVILES	
Oferente	**Mejor Precio**
PROMEC SRL - 80001945-8	7.266.834.877

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en los puntos 13.2 de la SECCIÓN I. – PLAZO DE PRESENTACION DE LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 09:00 horas del 07 de diciembre de 2016, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta presentada por el Oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas N° 62/2016, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "READECUACIÓN DE EQUIPOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO FIJAS Y MÓVILES" - ID N° 319.101**, conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 06 de diciembre de 2016.

En la ocasión ha presentado oferta dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyo precio de oferta final y detalle de póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta consignan:

EMPRESA	N° GARANTÍA	TIPO	PRECIO TOTAL G. (IVA INCLUIDO)
PROMEC S.R.L.	007.1508.038005/000	POLIZA	7.266.834.877.-

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es por el **TOTAL, siendo el plazo de vigencia del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

No se han encontrado observaciones en el Acto de Recepción y Apertura de Sobre Oferta.

II. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Se procede al análisis de la Oferta presentada, a fin de determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos exigidos en cuanto a la Capacidad Legal de las mismas, según lo indicado en la Sección VII - Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones - Documentos que componen la Oferta; se adjunta Tabla de Verificación de Recaudos Legales y se concluye lo siguiente:

- **PROMEC S.R.L.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1431966.

III. EXAMEN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES; EVALUACIÓN TÉCNICA

Se examinó la oferta para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de la **Sección I** del Pliego de Bases y Condiciones han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas; constatándose que la oferta cumple a satisfacción.

Posteriormente se evaluaron los aspectos técnicos de las ofertas presentadas en virtud de la **Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS – Especificaciones Técnicas**.

A través de **MEMORANDUM –COMITÉ DE EVALUACION**, de fecha 07 de diciembre se solicita a los Representantes del Comité de Evaluación de la Gerencia de Supervisión y Control y al de Gabinete Técnico, el análisis de lo contemplado en la **SECCION III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS –**

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Aguero G.
Jefe Dpto. Gabinete Técnico

Abog. Lourdes Rojas

Especificaciones Técnicas, dando respuesta al mismo, por medio de la PROVIDENCIA de fecha 7 de diciembre de 2016, expresando cuanto sigue:

7. Bienes a proveer

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
7.1. Equipos adicionales y software inherente a los equipos para realizar la readecuación de los equipos componentes de la Estación de Monitoreo Fija (FMS01) ubicada en Isla Bogado (Luque), la readecuación de equipos de la Estación de Monitoreo Móvil (MMS02) montada en un vehículo marca Mercedes Benz, modelo Sprinter, y la readecuación de equipos y conversión a Estación Fija de Monitoreo de la Estación Móvil de Monitoreo (MMS01) actualmente montada en un vehículo marca Mitsubishi, modelo Montero. 7.2. Documentación Técnica. Observación: Todos y cada uno de los softwares deberán estar acompañados de sus respectivas licencias, sus medios y sus códigos para la instalación completa y correcta.	Cumple	F000137 al F000140

9. Detalles Técnicos de Equipos y Sistemas Requeridos

Seguidamente se establecen las Especificaciones y Características mínimas y máximas que deben reunir los Equipos y Sistemas ofertados, según corresponda.

9.1. Estaciones Fijas y Móviles

En concordancia con el manual de la Unión Internacional de Telecomunicaciones un sistema moderno de comprobación técnica del espectro consta de un cierto número de estaciones de comprobación atendidas y desatendidas, fijas y móviles. La automatización y el control remoto de las estaciones de comprobación interconectadas en red aumentan sobremanera la eficacia del sistema entero, permitiendo que se compartan recursos entre diferentes operadores y se realicen funciones avanzadas como la localización automática de transmisores.

9.2. Se requiere:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Realizar la readecuación de los equipos componentes de la Estación de Monitoreo Fija (FMS01) ubicada en Isla Bogado (Luque), la readecuación de equipos de la Estación de Monitoreo Móvil (MMS02) montada en un vehículo marca Mercedes Benz, modelo Sprinter, y la readecuación de equipos y conversión a Estación Fija de Monitoreo de la Estación Móvil de Monitoreo (MMS01) actualmente montada en un vehículo marca Mitsubishi, modelo Montero.	Cumple	F000120

9.3.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
9.3. Las *Estaciones* de Monitoreo readecuadas deben mantener sus características técnicas y seguir cumpliendo luego de la readecuación los requisitos de las Estaciones Fijas y Móviles de Monitoreo.	Cumple	F000121

9.4. Especificaciones típicas para receptores de comprobación técnica de propósito general

Función	Ondas miriamétricas, kilométricas y hectométricas	CUMPLI-MIENTO	OBS	Ondas métricas y decimétricas	CUMPLI-MIENTO	OBS
Gama de frecuencias	9 kHz a 30 MHz	**Cumple**	F000122, F000130	20 MHz a 3 000 MHz	**Cumple**	F000122, F000132
Resolución de sintonía	▯ 1 Hz	**Cumple**	F000122, F000130	▯ 10 Hz	**Cumple**	F000122, F000132
Error de sintonía	▯ 1 ppm, o ▯ 0,01 ppm si se utiliza posicionamiento global por satélite [1] como referencia externa	**Cumple**	F000122, F000130	▯ 0,1 ppm, o ▯ 0,001 ppm si se utiliza posicionamiento global por satélite [1] como referencia externa	**Cumple**	F000122, F000132

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - C.O.C.
CONATEL

Ing. Victor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Aguero G.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL

Abog. Carlos Rojas

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Función	Ondas miriamétricas, kilométricas y hectométricas	CUMPLI-MIENTO	OBS	Ondas métricas y decimétricas	CUMPLI-MIENTO	OBS
Tiempo de estabilización del sintetizador	▯ 10 ms	Cumple	F000122, F000130	▯ 5 ms	Cumple	F000122, F000132
Entrada (entrada de antena) ROE	50 Ω, nominal ▯ 3	Cumple	F000122, F000130	50 Ω, nominal ▯ 2,5	Cumple	F000122, F000132
Preselección (los receptores altamente lineales pueden cumplir las especificaciones de intermodulación sin preselección)	Conjunto de filtros de banda de suboctava o filtro de seguimiento	Cumple	F000122, F000130	Conjunto de filtros de banda de suboctava o filtro de seguimiento	Cumple	F000122, F000133
Interceptación de tercer orden	▯ 20 dBm (> 3 MHz)(1)	Cumple	F000122, F000130	▯ 10 dBm(1)	Cumple	F000122, F000133
Interceptación de segundo orden	▯ 60 dBm (> 3 MHz)	Cumple	F000122, F000130	▯ 40 dBm	Cumple	F000122, F000133
Factor de ruido	▯ 15 dB (> 2 MHz)(2)	Cumple	F000122, F000130	▯ 12 dB(2)	Cumple	F000122, F000133
Ruido de fase del oscilador local	Véase más abajo	Cumple	F000122, F000130	Véase más abajo	Cumple	F000122, F000133
Rechazo de FI	▯ 80 dB	Cumple	F000122, F000130	▯ 80 dB	Cumple	F000122, F000133
Rechazo de imagen	▯ 80 dB	Cumple	F000122, F000131	▯ 80 dB	Cumple	F000122, F000133
Anchuras de banda en FI (–6 dB)	Filtros internos o externos, preferentemente digitales, de 0,1 a al menos 10 kHz(3)	Cumple	F000122, F000131	Filtros internos, externos, preferentemente digitales, de 1 kHz a al menos 300 kHz (3)	Cumple	F000122, F000133
Selectividad 60 a 6 dB (Factor de forma)	2:1(3)	Cumple	F000122, F000131	2:1(3)	Cumple	F000122, F000133
Modos de detección (en los receptores digitales, la demodulación puede efectuarse en DSP interno o externo)	MA, CW, LSB, USB	Cumple	F000122, F000131	MA, MF, CW, LSB, USB	Cumple	F000122, F000133
Margen de CAG (en los receptores digitales, puede introducirse parcialmente en DSP interno o externo)	▯ 120 dB	Cumple	F000122, F000131	▯ 120 dB	Cumple	F000122, F000133
Salidas – FI Audio Monitor de FI	Salida FI digital	Cumple	F000122, F000131	Salida FI digital	Cumple	F000122, F000134
	0 dBm, 600 Ω, o flujo digital de audio y clavija de auriculares	Cumple	F000122, F000131	0 dBm, 600 Ω, o flujo digital de audio y clavija de auriculares	Cumple	F000122, F000134
	Para monitor de FI externo , o flujo digital de datos	Cumple	F000122, F000131	Para monitor de FI externo , o flujo digital de datos	Cumple	F000122, F000134
Control remoto	LAN Ethernet, o GPIB, o	Cumple	F000122,	LAN Ethernet, o GPIB, o	Cumple	F000122,

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico

Abog. Lourdes Moja

Función	Ondas miriamétricas, kilométricas y hectométricas	CUMPLI-MIENTO	OBS	Ondas métricas y decimétricas	CUMPLI-MIENTO	OBS
	RS–232		F000131	RS–232		F000134
Espectro de FI (puede hacerse en DSP)	Incorporado o externo, procesamiento FFT: renovación ▯ 10/s	**Cumple**	F000122, F000131	Incorporado o externo, procesamiento FFT: renovación ▯ 10/s	**Cumple**	F000122, F000134
Espectro de RF (puede hacerse en DSP)	Incorporado o externo, renovación ▯ 10/s	**Cumple**	F000122, F000131	Incorporado o externo, renovación ▯ 10/s	**Cumple**	F000122, F000134
Imagen del espectro de RF y FI	Por control local o remoto	**Cumple**	F000122, F000131	Por control local o remoto	**Cumple**	F000122, F000134
Compatibilidad electromagnética	CEI 61000–4–2, –3, –4 CISPR 11, grupo 1, clase B	**Cumple**	F000122, F000132	CEI 61000–4–2, –3, –4 CISPR 11, grupo 1, clase B	**Cumple**	F000122, F000134
Margen de temperaturas de funcionamiento	0 a 45▯ C	**Cumple**	F000122, F000132	0 a 45▯ C	**Cumple**	F000122, F000134
Humedad relativa	95% sin condensación	**Cumple**	F000122, F000132	95% sin condensación	**Cumple**	F000122, F000134
Vibración	CEI 68–2–6	**Cumple**	F000122, F000132	CEI 68–2–6	**Cumple**	F000122, F000134

(1) Procedimientos de medición conformes con la Recomendación UIT–R SM.1837.
(2) Procedimientos de medición conformes con la Recomendación ITU–R SM.1838.
(3) Procedimientos de medición conformes con la Recomendación ITU–R SM.1836.

9.5. Especificaciones típicas para estaciones de radiogoniometrías fijas y móviles en ondas métricas y decimétricas

Función/Calidad de funcionamiento (lista no exhaustiva de parámetros)	Estación fija (20 – 3000 MHz)	Estación móvil (20 – 3000 MHz)	CUMPLI-MIENTO	OBS
Precisión de la radiorrecalada del sistema (probada en instalaciones de prueba al aire libre en un entorno libre de reflexiones tal como se indica en el informe UIT–R SM.2125)	Valor eficaz (r.m.s.) de 1°	Valor eficaz (r.m.s.) de 3°, sistema instalado en vehículo, prueba realizada en un entorno libre de reflexiones, antena de radiogoniometría sobre el techo, no ampliada.	**Cumple**	**F000122, F000135**
Velocidad de exploración de interceptación de radiogoniometría (véase definición en § 3.3.2 del Informe UIT–R SM.2125; aplicable a sistemas de exploración de radiogoniometría)	1 GHz/s, canales de 25 kHz, ocupación del 50% de los canales		**Cumple**	**F000122, F000135**
Modulaciones de la radiogoniometría	Todas		**Cumple**	**F000122, F000135**
Anchura de banda instantánea de radiogoniometría	20 MHz		**Cumple**	**F000122, F000135**
Sensibilidad de la radiogoniometría	10 ▯V/m referido a una anchura de banda de radiogoniometría de 1 kHz, tiempo de integración de 1s y precisión de 2° según el Informe UIT–	20 ▯V/m referido a una anchura de banda de radiogoniometría de 1 kHz, tiempo de integración de 1s y precisión de 2° según el Informe UIT–R SM.2125	**Cumple**	**F000110, F000135**

LORENA KIRMSER G.
de la Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico

Abog. Lourdes Rojas

	R SM.2125			
Duración mínima de la señal (véase la definición en § 3.3.3 del Informe UIT-R SM.2125)	1 ms		**Cumple**	**F000122, F000135**

9.6. Mediciones

DESCRIPCIÓN	CUMPLI-MIENTO	OBS
1. Las mediciones deberán poder ser realizadas en forma interactiva o automática, dependiendo del caso. En las mediciones interactivas, los valores medidos, incluyendo el espectro de FI y las señales de audio demoduladas, son transmitidas como un flujo de datos en tiempo real al centro de control. En el caso del modo automático, las tareas de medición son enviadas desde el centro de control a la unidad remota de medición, donde será procesada automáticamente, en el horario programado con los parámetros programados.	**Cumple**	F000123 , F000217
2. Los valores medidos podrán ser comparados con los valores definidos por el usuario, haciendo posible una gran variedad de tareas, como: 2.1. Monitoreo en cumplimiento con la UIT;	**Cumple**	F000123 , F000217
2.2. Detección automática y localización de señales desconocidas o de interés;	**Cumple**	F000123 , F000217
2.3. Detección de interferencias;	**Cumple**	F000123 , F000217
2.4. Detección de transmisores ilegales;	**Cumple**	F000123 , F000217
2.5. Monitoreo de grandes áreas, como las fronteras;	**Cumple**	F000123
2.6. Monitoreo de edificios importantes, tales como oficinas gubernamentales, militares, industrias, etc.;	**Cumple**	F000123
2.7. Localización de transmisores, como parte de una red de goniometría.	**Cumple**	F000123 F000223

9.7. El detalle de las Estaciones se encuentran en los numerales 3.2.10 y 3.3.13.

9.8. Operación del Sistema

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Se debe configurar en cada puesto del centro de control y en cada estación de monitoreo que tenga posibilidad de actuar de centro de control	Cumple	F000123

Abog. Lourdes Rojas

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martinez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Nuro Mercado Agüero C.
J. Dpto. Control Técnico

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

9.9. Integración con el actual Sistema de Monitoreo del Espectro. La Oferente deberá contemplar en su oferta lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Deberá mantenerse la integración al sistema de monitoreo de CONATEL, y la operación remota desde cualquiera de las posiciones del actual centro de control de monitoreo del espectro de Asunción y de las otras estaciones de monitoreo, asegurando la correcta y completa funcionalidad, compatibilidad e interoperatividad comprobable con el sistema actual.	**Cumple**	F000124
2. Se deberán realizar las reconfiguraciones necesarias para las estaciones de trabajo del Centro de Control y estaciones de medición, que comprenden el Software y Hardware con sus Licencias respectivas.	**Cumple**	F000124
3. Se deberá realizar el reacondicionamiento técnico y adaptaciones necesarias de las instalaciones de apoyo (instalaciones de red) del Centro de Control.	**Cumple**	F000124
4. Las propuestas de oferentes con equipos de fabricantes distintos a Rohde & Schwarz, deberán presentar con su oferta los siguientes documentos: 4.1. Carta Garantía del Fabricante que indique que los equipos ofertados (hardware y software) son plenamente compatibles con la Estaciones de Monitoreo FMS01, MMS01 y MMS02 y con el actual Sistema de Control y Monitoreo del Espectro Radioeléctrico de CONATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca alemana Rohde & Schwarz, sin que se requiera en el actual Sistema ninguna modificación, salvo eventuales cambios de configuración a nivel de operador; 4.2. Constancia de al menos un organismo del mundo, certificando la correcta y exitosa integración de los equipos de Rohde & Schwarz, en los últimos tres (3) años. Para el efecto el Oferente debe presentar un certificado expedido por el organismo administrador de dicho sistema indicando: Nombre del Organismo que administra el sistema, dirección, ciudad, país, nombre del responsable, Número de Teléfono y Correo electrónico para contacto, la marca de los equipos del sistema implementado.	**No aplica.**	Son ofertados equipos de marca Rohde & Schwarz
5. La Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma Rohde & Schwarz, así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada.	**No aplica**	Facultad de la Convocante
6. De constatarse cualquier falsedad o error en los datos suministrados, la Convocante procederá a descalificar a la Oferente de este proceso, independientemente de las acciones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ante la justicia ordinaria que la Convocante pudiera emprender, por la presentación de información y documentación de contenido falso.	**No aplica**	Facultad de la Convocante

9.10. READECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE MONITOREO FIJA FMS01 CONSISTENTE EN:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Mantener todas las antenas instaladas, tal cual, en la torre. Se cuenta con la HE314A1; HK309; HF214; HF902; HE010; ADD071; ADD195.	**Cumple**	F000124
2. Cambiar y por ende dejar de utilizar los siguientes equipos: TELEMOBILE RADIOLINK, Router, Laptop, ESMB, y EBD195.	**Cumple**	F000125
3. Los equipos en desuso serán conservados como un lote de repuestos, para aquellas estaciones que aún cuentan con esos equipos.	**Cumple**	F000125
4. En substitución de los equipos "ESMB+EBD195", se suministrará e instalará un equipo que realice como mínimo las mismas funciones y tenga las mismas prestaciones como nuevo receptor y radiogoniómetro. Este equipo deberá cumplir con las recomendaciones de la UIT referidas a receptores y radiogoniómetros.	**Cumple**	F000125, F000137
5. Se debe cambiar la computadora. Se utilizará la computadora de la Estación Transportable de Monitoreo TMS01-PC-02 la cual deberá ser reubicada por cuenta y costo de la Contratista. De ser necesario algún rack, el mismo deberá ser contemplado.	**Cumple**	F000125
6. Networking: Se deberá substituir el Router Cisco 1721 por un equipo de mejores prestaciones. Se mantiene funcionando el radioenlace de microondas de la marca Nera. Se requiere el suministro e instalación de un modem de 3G/4G con sus antenas correspondientes, para adicionar al sistema de forma a tener un backup del sistema de comunicaciones.	**Cumple**	F000125, F000137

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Abog. Lourdes Rojas

7. Esta estación debe contar con una solución de software de monitoreo que permita mantener la funcionalidad con las estaciones existentes y brindar la versión más reciente del software.	Cumple	F000125, F000137

9.11. Readecuación de la Estación de Monitoreo Móvil MMS01 consistente en:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Mantener todas las antenas disponibles e instalarlas en torre, en la azotea del edificio Ayfra. Así se tendrán las antenas HE314A1; HE309; HF214; HF902; ADD071; ADD195.	Cumple	F000125
2. En vez de utilizar la antena HE309, que por ser activa estaría normalmente saturada, se deberá suministrar e instalar una antena pasiva, con iguales características que la HE309.	Cumple	F000125, F000138
3. La antena HE010 está destruida. Se debe proveer una nueva antena con iguales características y prestaciones.	Cumple	F000125, F000138
4. Se deberá cambiar la antena de goniometría, por la una antena a ser suministrada e instalada, que permita tener la posibilidad de conmutación (por software), entre polarización vertical y horizontal, así como también entre Activa y Pasiva. La antena a ser suministrada e instalada debe trabajar de 20 MHz a 1,3 GHz con polarización vertical y de 40 MHz a 1,3 GHz con polarización horizontal. Adicionalmente esta antena trabajará conjuntamente con la antena ADD071, del lote de antenas de la Estación de Monitoreo Móvil MMS01, la cual trabaja entre 1.3 GHz a 3 GHz, con polarización vertical. De esta manera, la antena ADD195 pasará a ser un repuesto para la CONATEL, para las estaciones que aún cuentan con dicha antena (FMS01 y MMS02).	Cumple	F000126, F000138
5. Se requiere la instalación de un nuevo pararrayos. Para lo cual deberá ser suministrado e instalado un nuevo pararrayos adecuado para la Estación de Monitoreo con su correspondiente puesta a tierra.	Cumple	F000126, F000138
6. Se cambiarán y por ende dejarán de utilizar los siguientes equipos: ESMB, EBD195, GPS129, TELEMOBILE RADIOLINK, Laptop, Compass electrónico, y GC128.	Cumple	F000126
7. El GPS129 se reemplazará con la utilización de un módulo GPS interno del nuevo receptor.	Cumple	F000126, F000138
8. En substitución de los equipos "ESMB+EBD195", se suministrará e instalará un equipo que realice como mínimo las mismas funciones y tenga las mismas prestaciones como nuevo receptor y radiogoniómetro. Este equipo deberá cumplir con las recomendaciones de la UIT referidas a receptores y radiogoniómetros.	Cumple	F000126, F000138
9. Los equipos en desuso serán conservados como un lote de repuestos, para aquellas estaciones que aún cuentan con esos equipos.	Cumple	F000126
10. Se debe cambiar la computadora. Se utilizará la computadora de la Estación Transportable de Monitoreo TMS02-PC-02 la cual deberá ser reubicada por cuenta y costo de la Contratista. De ser necesario algún rack, el mismo deberá ser contemplado. Esta computadora será ubicada en el Centro de Control	Cumple	F000126
11. Networking: Se requiere el suministro e instalación de equipos de red necesarios para la conexión con el Centro de Control.	Cumple	F000126, F000138
12. Esta estación debe contar con una solución de software de monitoreo que permita mantener la funcionalidad con las estaciones existentes y brindar la versión más reciente del software. Debe contener una funcionalidad que permita grabar una serie de procedimientos de medición pre-programados (macros) que posteriormente puedan ser utilizados como demo para operadores no familiarizados con ciertas funcionalidades.	Cumple	F000126, F000139

9.12. READECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE MONITOREO MÓVIL MMS02 CONSISTENTE EN:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Mantener todas las antenas instaladas. Se cuenta con la HE314A1; HE309; HF214; HF902; ADD071; ADD195; HE010.	Cumple	F000127
2. Cambiar y por ende dejar de utilizar los siguientes equipos: TELEMOBILE RADIOLINK, Laptop, Compass electrónico, GPS Garmin y GC128.	Cumple	F000127
3. El Compass y el GPS (el de posición, el cual actualmente está averiado) deben ser reemplazados por un módulo basado en GPS.	Cumple	F000127, F000139
4. Los equipos en desuso serán conservados como un lote de repuestos, para aquellas estaciones que aún cuentan con esos equipos.	Cumple	F000127
5. Se deberá cambiar la computadora. Se utilizará la computadora de la Estación Transportable de Monitoreo TMS03-PC-02 la cual deberá ser reubicada por cuenta y costo de la Contratista. De ser necesario algún rack, el mismo deberá ser contemplado.	Cumple	F000127
6. Networking: Se requiere el suministro e instalación de un modem de 3G/4G con sus antenas correspondientes. Se requiere el cambio del router, con la adición del modem de 3G/4G.	Cumple	F000127, F000139

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL

Abog. Lourdes Rojas

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
7. Esta estación debe contar con una solución de software de monitoreo que permita mantener la funcionalidad con las estaciones existentes y brindar la versión más reciente del software.	Cumple	F000127, F000140
8. Se deberán realizar los retoques del tapizado del piso de la Estación.	Cumple	F000127, F000139
9. Se deberá poner a punto el asiento del operador.	Cumple	F000127, F000139
10. Se deberá poner a punto el funcionamiento y la estructura del mástil.	Cumple	F000127, F000139
11. Se deberá suministrar la capucha del mástil telescópico.	Cumple	F000127, F000139
12. Se deberá poner a punto los elementos de fijación de antenas.	Cumple	F000127, F000139
13. Se debe suministrar e instalar una tapa de conector externo del panel de conexión de antenas, lado izquierdo del vehículo.	Cumple	F000127, F000139
14. Se debe cambiar el sistema del acondicionador de aire.	Cumple	F000127, F000139
15. Se debe readecuar la cortina divisoria con la parte del conductor para la correcta aireación de los equipos de monitoreo.	Cumple	F000127, F000139
16. Se debe suministrar e instalar un sistema con cámara de video para retroceso y pantalla interna en la cabina del conductor.	Cumple	F000128, F000139
17. Se debe suministrar una caja para transportar aceites en la parte de atrás del vehículo y una caja para carpetas y documentos entre los asientos delanteros.	Cumple	F000128, F000139

9.13.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
9.13. Deberán realizarse las pruebas de las Estaciones de Monitoreo readecuadas.	Cumple	F000128

9.14.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
9.14. El oferente deberá prever el transporte, instalación y puesta en funcionamiento de las Estaciones readecuadas.	Cumple	F000128

9.15. Instalaciones en el Edificio Ayfra. El Oferente deberá prever en su oferta lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Se deberá proveer una torre autosoportada de altura adecuada e instalarla en la azotea del Edificio Ayfra. La Contratista deberá proponer a la Convocante la ubicación de la torre y la misma deberá aprobar dicha ubicación en un plazo no superior a 30 días hábiles.	Cumple	F000128, F000138
2. Los equipos de la Estación serán ubicados en un shelter a ser suministrado e instalado por la Contratista en la azotea del Edificio Ayfra. La Contratista deberá proponer a la Convocante la ubicación del shelter y la misma deberá aprobar dicha ubicación en un plazo no superior a 30 días hábiles. El shelter deberá tener las dimensiones adecuadas para albergar los equipos y permitir el ingreso de un operador. Deberá contar con la refrigeración adecuada.	Cumple	F000128, F000138
3. Deberá ser suministrado e instalado el/los equipo/s acondicionador/es de aire para el shelter.	Cumple	F000128
4. El oferente será el encargado de la instalación del sistema de puesta a tierra, la torre o mástil para el Edificio Ayfra, el pararrayos y el balizamiento correspondiente. Así también, la conexión de energía eléctrica, 220Vac / 50Hz en el shelter.	Cumple	F000128
5. Deberá ser proveída e instalada una UPS de 3 KVA on line.	Cumple	F000128, F000138

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Acuña C.
Jefe Dpto. Control Técnico

Abog. Lorena Rojas

9.16. Sistema de Comunicaciones: El Oferente deberá prever en su oferta lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Se debe proveer e instalar lo necesario para la conexión adecuada, entre la nueva Estación de Monitoreo Fija FMS02 y el Centro de Control.	**Cumple**	F000128, F000137
2. Adicionalmente, para las Estaciones de Monitoreo Fija FMS01 y para la Estación de Monitoreo Móvil MMS02, para un sistema de backup, se debe proveer lo necesario para utilizar la red móvil de un operador (en caso de estar disponible el servicio en la localidad seleccionada), a través de la red 3G y/o 4G, etc.	**Cumple**	F000128
3. El oferente deberá presentar en su oferta el diseño técnico, de todos los enlaces para dar cumplimiento a la conexión entre las Estaciones de Monitoreo readecuadas y las ya existente componentes del Sistema de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico.	**Cumple**	F000129 F000118
4. Conectividad requerida de back up es por el periodo de un año, contado a partir de la Recepción Provisoria.	**Cumple**	F000129
5. El Oferente deberá realizar la instalación y puesta en funcionamiento de los Sistemas de enlaces entre las Estaciones y el Centro de Control	**Cumple**	F000129

9.17. Planilla de datos garantizados y documentación técnica.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. El Oferente deberá presentar una planilla de datos garantizados con los items exigidos en las especificaciones técnicas, indicando con claridad si cumple o no con el respectivo item.	**Cumple**	F000120 al F000129
2. Se debe presentar documentación técnica del fabricante acerca de las características técnicas de los equipos que será utilizada para la evaluación de cumplimiento.	**Cumple**	F000147 al F000250

OBSERVACIONES GENERALES:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
GARANTÍA DE LOS BIENES: Todos los bienes deberán poseer Garantía del Fabricante y por un período de 12 (doce) meses contados a partir de la Recepción Provisoria. Deben cubrir los costos y gastos de reemplazo de equipos y sistemas desde el retiro en las instalaciones de la CONATEL hasta su entrega en el mismo lugar. Los oferentes deberán indicar las condiciones de la garantía. Entre otras el máximo tiempo de reparación de un equipo o parte, los mecanismos de envío y recepción de piezas en garantía, responsabilidades del contratista, el personal del contratista residente en el Paraguay, etc. La garantía del contratista cubrirá el buen funcionamiento de las Estaciones hasta que se produzca la Recepción Definitiva de las mismas. En caso de que alguna falla se presentara, antes de la recepción definitiva, de alguno de los equipos proveídos, y que no pueda ser reparada en el país, el proveedor deberá encargarse de todos los gastos e impuestos (aduaneros, otros) de transporte y reparación completa, o en su defecto el total reemplazo, del (los) equipo(s) con falla(s).	**Cumple**	F000142 al F000144 y F000145
SEGURO CONTRA TODO RIESGO: Los equipos, antenas y accesorios que se suministren como parte de las Estaciones Remotas Desatendidas deberán contar con un seguro contra todo riesgo que deberá estar vigente desde la entrega de los bienes en el lugar de entrega hasta por un plazo de 12 meses.	**No aplica**	Aplicable al Contratista

CONCLUSION:

En base a la evaluación efectuada se concluye que la documentación presentada por la empresa **PROMEC S.R.L.** **cumple con las especificaciones técnicas** establecidas en la Sección III "Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos" del Pliego de Bases y Condiciones de la presente **Licitación Pública Nacional N°13/SBE – "READECUACIÓN DE EQUIPOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO FIJAS Y MÓVILES" ID N° 319.101.**

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Abog. Lourdes Rojas

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico
Ing. Hugo Marcelo Agüero C.

IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Se ha procedido al examen de los precios ofertados por el oferente para verificar si presentan errores aritméticos, concluyéndose, que:

- **PROMEC S.R.L..:** Presenta oferta por un Precio Total de G. 7.266.834.877.- (guaraníes siete mil doscientos sesenta y seis millones ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y siete) IVA Incluido. **La oferta no presenta errores aritméticos.**

V. EVALUACIÓN DETALLADA DE LA OFERTA: POSCALIFICACIÓN

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior del Oferente, de conformidad con lo establecido en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose según detalle en Tabla Verificación Requisitos de Calificación Posterior que se adjunta.

El Oferente PROMEC S.R.L. cumple los requerimientos de Capacidad Financiera y de Experiencia y Capacidad Técnica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

VI. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 7.500.000.000.- (guaraníes siete mil quinientos millones), que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2016, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 177/2016, de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE PRESUPUESTO	SUB GRUPO DE GASTO	DISPONIBILIDAD
2 - ACCION	530	7.500.000.000.-

VI. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "READECUACIÓN DE EQUIPOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO FIJAS Y MÓVILES" - ID N° 319.101,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VII. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la única oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, en el Pliego de Bases y Condiciones y que poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "READECUACIÓN DE EQUIPOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO FIJAS Y MÓVILES" - ID N° 319.101,** a la empresa:

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL

Abog. Lourdes Rojas

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PROMEC S.R.L. (RUC 80001945-8), por un monto total de G. 7.266.834.877.- (Guaraníes siete mil doscientos sesenta y seis millones ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y siete) IVA Incluido, siendo el plazo de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según CDP Nº 177/2016.

Se anexan los siguientes documentos:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Cuadro Comparativo de Oferta, Cuadro de Precio Adjudicado., Tabla de Calificación Posterior, Tabla de Análisis Financiero, Acta de Sesión Pública Virtual, Acta de Apertura Nº 62/2016, CDP Nº 177/2016, Oferta presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1872/2016.

Sra. Lorena Kirmser G.
Representante Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Marcelo Agüero
Representante Gerencia Supervisión y Control

Abog. Carolina Rojas
Representante Asesoría Legal

Ing. Víctor Martínez
Representante Gabinete Técnico

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

LPN SBE Nº 13/2016 - "READECUACION DE EQUIPOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO FIJAS Y MOVILES" - ID N° 319.101

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS ANEXO I

Item	Documentos	PROMEC S.R.L
A)	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C)	**Documentos legales**	
	C.1) OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS FÍSICAS.	
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	
	Patente Municipal Vigente	
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
D)	**DOCUMENTOS LEGALES**	
	OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS JURÍDICAS.	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
	Patente Municipal Vigente	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
E)	**OFERENTES EN CONSORCIO.**	**NO APLICA**
I)	**Cualquier otro documento adicional requerido**	
	La autorización por escrito del Fabricante de los equipos de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), propiedad de la Conatel, para presentar oferta de los equipos solicitados y realizar los servicios conexos, objeto del presente llamado.	CUMPLE
	La experiencia comprobable de haber trabajado previamente en la integración de más de un Sistema de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), en los últimos 4 años.	CUMPLE
	Un staff técnico permanente y con una antigüedad mínima de 2 años en dicha empresa, compuesto por lo menos por 3 ingenieros en electrónica y/o ingenieros junior, con conocimiento de los equipos y software de propiedad de la Conatel, con las debidas capacitaciones certificadas por el fabricante de los equipos de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), de propiedad de la Conatel.	CUMPLE
	Si acredita una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE
	Si acredita venta de sistemas de comprobación técnica del espectro radioeléctrico por un volumen mínimo de 50% del monto total de la oferta, en los 5 (cinco) últimos años (se considerará la sumatoria total de los cinco últimos años – 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016); en base a las copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.	CUMPLE
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)		**1431966**

Lic. Adriana Pirmser G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero G.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL

Abog. Lourdes Rojas

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN SBE Nº 13/2016 - "READECUACIÓN DE EQUIPOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO FIJAS Y MOVILES" - ID N° 319.101

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	PROMEC S.R.L	
								PRECIO UNIT. Gs. (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Gs.(IVA Inc.)
1	52161523-9998	Readecuación de los equipos existentes en la Estación Fija de Monitoreo FMS01	Rohde & Schwarz	Alemania	Unidad	Unidad	1	2.430.000.000	2.430.000.000
2	52161523-9998	Readecuación de los equipos existentes en la Estación de Monitoreo Móvil – MMS02	Rohde & Schwarz	Alemania	Unidad	Unidad	1	766.834.877	766.834.877
3	52161523-9998	Readecuación de los equipos existentes en la Estación de Monitoreo Móvil MMS-01 y su empleo como Estación de Monitoreo Fija.	Rohde & Schwarz	Alemania	Unidad	Unidad	1	4.070.000.000	4.070.000.000
							TOTAL Gs.		7.266.834.877

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Hugo Marcelo Aguero C.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL

Aboy Lourdes Rojas

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LPN SBE Nº 13/2016 - "READECUACIÓN DE EQUIPOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO FIJAS Y MOVILES" - ID N° 319.101

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

OFERENTE: PROMEC S.R.L

RUC Nº: 80001945-8

Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	PRECIO UNIT. Gs. (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Gs.(IVA Inc.)
1	52161523-9998	Readecuación de los equipos existentes en la Estación Fija de Monitoreo FMS01	Rohde & Schwarz	Alemania	Unidad	Unidad	1	2.430.000.000	2.430.000.000
2	52161523-9998	Readecuación de los equipos existentes en la Estación de Monitoreo Móvil – MMS02	Rohde & Schwarz	Alemania	Unidad	Unidad	1	766.834.877	766.834.877
3	52161523-9998	Readecuación de los equipos existentes en la Estación de Monitoreo Móvil MMS-01 y su empleo como Estación de Monitoreo Fija.	Rohde & Schwarz	Alemania	Unidad	Unidad	1	4.070.000.000	4.070.000.000
						TOTAL Gs.			7.266.834.877

LORENA KIRMSER
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL

Abog. Lourdes Rojas S

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

LPN SBE Nº 13/2016 - "READECUACIÓN DE EQUIPOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO FIJAS Y MOVILES" - ID Nº 319.101

TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)	PROMEC S.R.L
(a) Capacidad Financiera	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015)	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015)	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015), no deberá ser negativo	CUMPLE
(b) Experiencia y Capacidad Técnica	La autorización por escrito del Fabricante de los equipos de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), propiedad de la Conatel, para presentar oferta de los equipos solicitados y realizar los servicios conexos, objeto del presente llamado.	CUMPLE
	La experiencia comprobable de haber trabajado previamente en la integración de más de un Sistema de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), en los últimos 4 años.	CUMPLE
	Un staff técnico permanente y con una antigüedad mínima de 2 años en dicha empresa, compuesto por lo menos por 3 ingenieros en electrónica y/o ingenieros junior, con conocimiento de los equipos y software de propiedad de la Conatel, con las debidas capacitaciones certificadas por el fabricante de los equipos de Monitoreo del Espectro (de la marca Rohde&Schwarz), de propiedad de la Conatel.	CUMPLE
	Si acredita una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE
	Si acredita venta de sistemas de comprobación técnica del espectro radioeléctrico por un volumen mínimo de 50% del monto total de la oferta, en los 5 (cinco) últimos años (se considerará la sumatoria total de los cinco últimos años – 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016); en base a las copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.	CUMPLE
(c) Calificación Legal	Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.	CUMPLE
(d) Margen de preferencia para productos nacionales	Conforme Art. 2 de la Ley Nº 4558/11 y su Decreto Reglamentario Nº 9649/12, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional. A los efectos de la imposición del margen de prefencia se aplicará lo establecido en el Art. 3 de la Ley Nº 4558/11 y su Decreto Reglamentario Nº 9649/12. El oferente que decidiera acogerse deberá presentar con su oferta el Certificado de origen nacional emitido por el MIC.	NO APLICA

LORENA KRAMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL

Abog. Lourdes Rojas

CONATEL

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN SBE Nº 13/2016 - "READECUACIÓN DE EQUIPOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO FIJAS Y MOVILES" - ID N° 319.101

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

PROMEC S.R.L						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	15.199.305.674	14.207.377.333	16.741.107.705	15.382.596.904	**2,10**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	6.782.444.336	8.029.896.266	7.153.745.277	7.322.028.626		
Endeudamiento	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	9.581.800.880	8.029.896.266	7.153.745.277	8.255.147.474	**0,44**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	18.306.433.786	17.618.479.118	20.921.180.389	18.948.697.764		
Rentabilidad	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	2.533.373.274	819.342.914	3.913.066.871	2.421.927.686	**0,23**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	8.724.632.906	9.588.582.852	13.767.435.112	10.693.550.290		

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Abog. Lourdes Rojas S

Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL